



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés el "10° Aniversario de la fundación del Club Deportivo y Cultural Punta Chacra" de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara el 10° Aniversario de la fundación del Club Deportivo y Cultural Punta Chacra, institución de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, que a lo largo de una década ha desarrollado una destacada labor social, deportiva y cultural en su comunidad.

Desde su creación, el Club Punta Chacra se ha consolidado como un espacio de encuentro, integración y pertenencia para vecinos y vecinas del barrio, promoviendo valores esenciales como el compañerismo, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo. A través de sus diversas actividades deportivas y propuestas culturales, la institución brinda contención a niños, niñas, jóvenes y adultos, cumpliendo un rol fundamental en el fortalecimiento del tejido social.

En tiempos donde resulta imprescindible generar ámbitos saludables y de inclusión, los clubes de barrio adquieren una relevancia aún mayor, ya que no solo fomentan la práctica del deporte y la vida activa, sino que también contribuyen a la formación integral de las personas, alejando a los jóvenes de situaciones de vulnerabilidad y promoviendo hábitos de vida saludables.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

Cabe destacar el compromiso sostenido de dirigentes, colaboradores y familias que, con esfuerzo y dedicación, han logrado el crecimiento y la consolidación del club, superando dificultades y proyectando un futuro de desarrollo institucional. Este aniversario representa no solo la celebración de un recorrido, sino también el reconocimiento a una comunidad organizada que apuesta al bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Cámara acompañe y reconozca el 10° Aniversario de la fundación del Club Deportivo y Cultural "Punta Chacra" de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.